

# CANDRIAM SRI

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
(la «SICAV»)  
5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

Luxemburgo, 27 de noviembre de 2020

Estimados/as Sres./Sras.:

Le habíamos invitado a participar asistiendo a la junta extraordinaria de accionistas que se celebró el **24 de noviembre de 2020** a las **9:00 (hora de Luxemburgo)** en Luxemburgo (en adelante, la «Junta») para deliberar sobre el siguiente orden del día relacionado con cambios en los Estatutos Sociales:

**1. Cambio de denominación social de la SICAV por Candriam Sustainable y consiguiente modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales;**

**2. Introducción de una nueva cláusula al final del Artículo 11, cuyo redactado será el siguiente:**

*«Mecanismo antidilución*

*Se puede implantar un mecanismo de protección destinado a evitar la dilución de la rentabilidad («Mecanismo Antidilución») en todos los Subfondos de la SICAV, a discreción del Consejo de Administración, respetando lo estipulado en la documentación de ventas. Con el fin de proteger los intereses de los accionistas, el valor liquidativo por acción se puede ajustar al alza o a la baja para atenuar los efectos de los costes de transacción y de cualquier diferencial entre los precios de compra y venta de los activos subyacentes atribuibles a las entradas y salidas netas de fondos, respectivamente».*

**3. Sustitución de la frase que figura en la cláusula i) del Artículo 12 por la siguiente:** *«en cualquier otro caso en el que el Consejo de Administración determine que es necesaria dicha suspensión para salvaguardar los intereses de la SICAV, de alguno de sus Subfondos o de los accionistas afectados».*

**4. Eliminación de los términos «microeconómico» y «macroeconómico» en el Artículo 23 y sustitución del término «ISR» por «ESG» en el mismo artículo, de modo que la frase tendrá el redactado siguiente:**

*«- Calidad de gestión: historial a largo plazo de las estrategias, estructura del accionariado, política en materia de dividendos, análisis ESG (relaciones de la empresa con los accionistas), etc.*

*- Modelo: diversificación geográfica y de productos, cuota de mercado, base de clientes, análisis ESG (cómo aborda la empresa los factores clave del éxito), etc.;...».*

**5. Entrada en vigor de las modificaciones de los Estatutos Sociales el 7 de diciembre de 2020.**

\*\*\*

Nos complace comunicarle hoy que la Junta ha admitido y votado a favor de los diferentes puntos del orden del día por mayoría de votos emitidos en la Junta, por lo que todas las resoluciones han sido aprobadas.

En consecuencia, los cambios en los Estatutos Sociales y, especialmente, el cambio de denominación de la SICAV, de CANDRIAM SRI a **CANDRIAM SUSTAINABLE**, surtirán con efecto a partir de **7 de diciembre de 2020**.

Los Estatutos Sociales y el Folleto de la SICAV están disponibles gratuitamente previa solicitud a la Sociedad Gestora.

El Consejo de Administración